

Extrañeza en el tribunal...

—No—continuó Lorencín:—no dirá ahí Lorenzo García, que es como yo me llamo y acostumbro á firmar; lo que dirá es que lo hizo de gracia el demandante, el dinero que resultaba debiéndole, que eso es lo que yo puse porque así era verdad y él mismo me mandó que lo pusiera...

El juez, el secretario y el demandante se precipitaron á un tiempo sobre el libro, y... efectivamente, lo que habían creído firma de Lorencín no era tal firma; donde Servando había creído leer Lorenzo García, no se leía tal cosa; lo que se leía era:

Lo izo de Gracia.

LA LEY PERRUÑA

Estaba oscureciendo cuando entró el secretario de Villaopresa, Silvestre Pardo, en el establo de Pedro Berrugas, que andaba echando de cenar á las vacas.

—Buenas tardes,—dijo el secretario.

—Santas y buenas,—le contestó Pedro, sacudiéndose las aristas que se le habían pegado á la delantera de los pantalones.

—Ya sabrás á qué vengo...

—Saber no lo sé, pero quiere decirse que me lo imagino: siempre será por mor de los votos ó los demóginos...

—Por eso mismo... Ya sabes que vienen ahí las elecciones, y... bueno, el triunfo del nuestro candidato es seguro, porque es el candidato del Gobierno y está encasillado, y quiere decirse que aunque todos votárais en contra, no dejaría de salir por eso; pero yo tengo interés en que aquí salga con mucha mayoría de verdad, y cuento contigo...

—El caso es que yo no había de votar para tí, porque siempre nos llevas por lo peor... El otro candidato hace beneficios á los pueblos, mientras que el tuyo hace su negocio, y con eso los contrarios nos afrentan diciéndonos que el suyo es un caballero y que el nuestro es un pilluco...

—¿Y qué que lo sea?... Mejor. ¿Qué entendéis vosotros de esas cosas?... ¿Crees que nos conviene un diputado bueno?... Todo lo contrario. Los hombres de bien no sirven para nada. Lo que nos conviene es uno que tenga travesura y maldad, que haga para su provecho todas las picardías que le dé la gana; pero que al mismo tiempo nos ayude á tapar las nuestras...

—Mejor será no hacerlas, para que no haya necesidad de taparlas.

—Eso es imposible: sin hacer gatuperios no se puede vivir.

—Hombre, tanto como eso...

—Lo dicho... Ya ves: yo he estado y estoy disfrutando las dos secretarías, la del Ayuntamiento y la del Juzgado... Pues si en la primera me contentara con los dos mil reales de sueldo, y en la segunda me sujetase al arancel, ¿cómo te parece que había de mantener y vestir tantos rapaces, y con qué había de pagar los lujos de las mozonas aquellas mayores, que me gastan un dineral en dinguindujes?... Y vosotros

lo mismo al respetive... Si no cortáis á escondidas en el monte un carro de cambas para llevar en el mes de San Juan á la feria de Valladolid, ó unos pares de costanas para llevar á la de Santiago de Frómista, ¿con qué hacéis el arreglo de casa? ¿Con qué compráis pan y vino para hacer los labores del verano?... En fin, cuento contigo y no hay que hablar más del asunto.

—Bueno, bueno... Ya, de haber puesto el culo á los azotes, lo mismo dará ocho que ochenta: seré de los tuyos como siempre...

—Como siempre no; que en las elecciones de concejales te fuiste con el médico.

—No es verdad: bien lo sabe Dios... y tú también... Le dí palabra, eso sí, porque le debía favores... y dinero.

—También á mí...

—También es cierto, aunque no tanto como á él; pero como de él estaba seguro que aunque le faltara y se descubriera el engaño no me había de hacer mal, porque no es dañino, y de tí no me atrevía á esperar otro tanto, á él le dí la palabra y á tí el voto...

—Así se hace; porque, como digo, no ignoras que también tenéis allá en casa un poco de cuenta... dos fanegas de pan y...

—¿Dos?... Pues no me acordaba yo más que de una.

—Una llevó tu mujer por San Juan, con

la condición de volverme una y media para la cosecha, vamos, en Agosto... No me la volvísteis y han pasado casi otros dos meses... ¿Qué menos ha de haber aumentado que otra media fanega, y son dos cabales?... Esto es tan legal como las mismas leyes...

—Ya, ya... Pero dijera yo que á los amigos, á los que te sirven en las elecciones, no les habías de llevar tanta usura...

—Eso no tiene que ver: los servicios de las elecciones se pagan con otros servicios; la cuenta es cuenta...

—Bien, bien...

—Y luego aquellos cuartos de las costas de cuando te robaron la yerba del prado y diste parte, y como no se encontró reo, hubo que cargártelas.

—El reo no estaba difícil de encontrar, que bien sabía todo el pueblo que era el Pelao; pero como era amigo tuyo le echaste la capa.

—No estás en lo cierto; le amparó la ley... Verdad es que el Pelao es amigo mío; pero también es verdad que nada se le probó. No le habían visto llevar la yerba más que tres vecinos, y como daba la casualidad de que todos tres eran enemigos suyos, no valían para testigos, porque esa es tacha expresa en la ley... con tal que la enemistad sea manifiesta, y allí ya ves que no

podía ser más manifiesta... en el mero hecho de ir á declarar en contra... Yo en eso me atengo á la ley; ya sabes lo que dispone la del año treinta y cinco...

—No, saber no lo sé, pero lo mismo da... Sabiéndolo tú...

—Pues dispone eso, y además la del año cincuenta y cuatro...

—Bueno, Silvestre; y no atajando tu conversación, y á propósito de leyes, ya que sabes tantas, aunque algunos dicen que las inventas...

—Eso son envidias.

—De cualquier manera que sea, ¿no habrá entre tantas leyes alguna por donde yo pueda librarme de pagar á don Constantino sesenta duros que le debo?

—No estará bueno eso... ¿De qué se los debes?

—De que me los ha ido dando prestados cuando he tenido necesidad, un día diez, otro día veinte, otro cinco... Y la verdad es que no merece un mal comportamiento; pero yo no tengo con que pagarle, y si se empeña en cobrármelos y no hallo por donde salir, me arruina.

—¿Tienes firmada obligación ó recibo ó algo?

—No: nunca me ha pedido recibo...

—¿Y hay testigos de la entrega del dinero?

—Tampoco.

—Pues entonces... sí, hay una ley que te favorece... una ley que la llaman la ley Perruna...

—No la había oído nombrar... ¿Y qué dice, si se puede saber?

—El procedimiento para no pagar en ciertos casos... como ese.

—Pues hazme el favor, por lo que sea, de enseñarme ese procedimiento.

—Es muy sencillo: consiste en que cuando te reclame el médico la deuda no le des otra contestación sino reírte un poco enseñándole los dientes, y luego soltarle dos ladridos... ¡Jaun! ¡jaun!

—De modo y manera que para que le aproveche á uno esa ley, se necesita saber ladrar regularmente.

—Hombre, yo te diré; lo de los ladridos, si se quiere, no es más que un adorno: lo esencial es no confesar la deuda; porque no habiendo de ella prueba ninguna, en no confesando estás libre...

—Pues no me disgusta eso...

.....
Medio año después, cuando aún no había tenido ocasión Pedro Berrugas de hacer uso de la ley Perruna contra el médico, porque éste no le había reclamado la deuda, el secretario, viendo pasadas aquellas elecciones sin que hubiera ningunas otras

en perspectiva, llamó á su casa á Pedro, y cuando le tuvo delante, le dijo:

—Hombre, aquella cuenta va siendo ya demasiado larga... y mejor te es pagarla cuanto antes, porque las cuentas siempre van creciendo. Me debes tres fanegas de pan, que son nueve duros, y treinta que te suplí por las costas aquéllas, treinta y nueve... Con que á ver si vas tratando de pagarme.

—¡Jaun, jaun!—le contestó Pedro Berrugas después de haberse sonreído enseñándole los dientes.

—¡Qué cosas tienes, Pedro! tendría gracia que quisieras utilizar contra mí la ley Perruna después de habértela yo enseñado... Mira á ver si puedes pagarme para el domingo.

—¡Jaun, jaun!—volvió á contestar Pedro.

—Vamos, hombre; no seas bromista, y á ver si me pagas, que á todo el mundo le hace falta lo suyo.

—¡Jaun, jaun!—replicó Berrugas.

—¡Bueno, bueno! Veo que ladras bastante bien; pero deja esa habilidad para mejor ocasión y págame, que necesito esos cuartos para llevar el chico al colegio.

—¡Jaun, jaun!

Y por más que Silvestre insistió en reclamarle la deuda, no pudo arrancar á Pe-

dro Berrugas otra contestación que el par de ladridos.

Para algo le había enseñado él mismo la ley Perruna.

EL ESPÍRITU DEL IMÁN

—Buenos días tenga usted, don Feliciano.

—¡Hola, Matías! Ven con Dios, hombre.

—¿Qué tal le va á usted?

—Bien; ¿y á tí?

—Bien, gracias á Dios; ¿y por acá en casa?

—Todos buenos. ¿Y allá por Villachica, no tenéis novedad?

—Ninguna por ahora, á Dios gracias.

—Me alegro, hombre. Y ¿qué te trae por aquí?

—Pues yo venía... porque ya sabe usted que nosotros siempre venimos aquí, lo mismo en vida de mi difunto padre, que en paz descansa, que murió, como usted recordará, de un *costao* hará unos trece años ó catorce al San Miguel que viene, por no haberle sangrao á tiempo, según nos dijo después el señor cirujano, aquel cojo que se casó con la cuñada del tío Marcelino, el